

K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

¿Qué es la Ley de ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento jurídico administrativo que aprueba el H. Congreso de la Unión, a propuesta de la Institución, en el que se proyectan y calculan anualmente, los montos que deberá obtener, para ser destinados a cubrir el gasto institucional. Su importancia radica en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y los conceptos por los cuáles la Institución obtendrá fondos para un año calendario. Lo que en ese documento no se encuentre explícitamente indicado, no podrá obtenerse.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público con **recursos propios** que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los consumidores, distribuidores y comercializadores de minerales.

¿De dónde obtiene sus Ingresos FIFOMI?

El Fideicomiso al ser una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público con recursos propios que forma parte del sistema financiero mexicano, obtiene sus ingresos al otorgar financiamiento a la micro, pequeña y mediana minería en México y su cadena de valor. Así como de financiamientos que se otorgan de otras instituciones financieras al Fideicomiso.

Origen de los Ingresos 2021 (Cifras en Pesos)	
Concepto	Ingreso Estimado
Total	8,486,333,760
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	6,696,088,296
Ingresos derivados de financiamientos	1,790,245,464

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Ley de Egresos al documento jurídico administrativo que autoriza el H. Congreso de la Unión, también a propuesta de la Institución, en el que se especifica el monto y destino de los egresos que requiere entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año, es decir, un ejercicio fiscal, para entregar los resultados comprometidos. A los recursos que requiere para estar en posibilidades de cumplir con sus funciones, se les denomina Gasto Corriente. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detallan en la Ley de Egresos. Su importancia reside en que dicho documento establece de manera precisa, previsible y específica, el monto de recursos y las acciones en las cuáles podrá erogar recursos a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

¿En que se gasta? 2021

(Cifras en Pesos)

Concepto	Importe
Total	8,129,314,120
Servicios personales	132,556,527
Materiales y suministros	3,683,964
Servicios generales	188,949,148
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	717,600
Inversiones financieras y otras provisiones	5,957,848,356
Deuda pública	1,845,558,525

¿Para que se gasta?

El objetivo general del FIFOMI es mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de explotación, beneficio y comercialización de minerales, fomentando el desarrollo de la minería nacional, así como el de las diferentes actividades estratégicas a su alrededor, mediante financiamiento, capacitación y asistencia técnica, preferentemente a la pequeña y mediana minería.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

Gasto Corriente para el Ejercicio Fiscal 2021 en Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Total	325,907,239
Gobierno	17,186,622
Coordinación de la Política de Gobierno	17,186,622
Desarrollo Económico	308,720,617
Minería, Manufacturas y Construcción	308,720,617

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) no cuenta con mecanismos o acciones de Participación Ciudadana